

LUNES, 13 DE JUNIO DE 2016 - BOC NÚM. 113

AYUNTAMIENTO DE VEGA DE PAS

CVE-2016-5318 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2016, bases de ejecución y plantilla de personal.*

En la intervención de esta entidad y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985 de 2 de abril y 169.1º de la Ley 2/2004 de 05 de marzo, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto general para el ejercicio de 2016, aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 31 de mayo de 2016.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1º de la Ley 2/2004 antes mencionada, y por los motivos taxativamente enumerados en el apartado 2º del mismo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- Plazo: 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOC.
- Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.
- Órgano ante el que se reclama: Pleno del Ayuntamiento.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante dicho plazo no se hubiere presentado reclamación alguna; en caso contrario el Pleno dispondrá de un mes para su resolución.

Vega de Pas, 31 de mayo de 2016.

La primera teniente de alcalde,
María López Ruiz.

2016/5318